

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**BOADILLA DEL MONTE**

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de fecha 25 de febrero de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación de la “Gestión del servicio público de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Boadilla del Monte”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: EC/01/11.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: “Gestión del servicio público de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Boadilla del Monte”.
 - b) Lugar de ejecución: conforme al pliego de condiciones técnicas.
 - c) Plazo de ejecución y duración del contrato: cláusula quinta del pliego.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación (precios unitarios máximos de licitación, a la baja):
 - 15 euros hora ordinaria, más 0,60 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido.
 - 17 euros hora festiva o nocturna, más 0,68 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido.
5. Garantía provisional: no se exige, de conformidad con el artículo 91 de la Ley de Contratos del Sector Público. Garantías exigibles: cláusula decimocuarta del pliego.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Conserjería).
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 349 300.
 - e) Telefax: 916 349 349.
 - f) Página web: www.aytoboadilla.com (perfil del contratante)
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista (solventía económica y financiera y solventía técnica y profesional): anexo I del pliego de condiciones económico-administrativas.
8. Criterios de valoración de las ofertas:
 - Valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor:
 - 1) Proyecto técnico del servicio, hasta un máximo de 24 puntos:
 - a) Descripción de los procedimientos para la gestión y prestación del servicio (hasta 12 puntos).
 - b) Descripción de los procedimientos para dotar al servicio de mayor calidad socio-asistencial (hasta 12 puntos).
 - 2) Mejoras técnicas del servicio, hasta un máximo de 12 puntos.
 - Valoración de los criterios valorables de forma automática:
 - 3) Precio, hasta un máximo de 37 puntos.

9. Presentación de las ofertas de participación:
- a) Fecha límite de presentación: plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, el plazo concluirá el siguiente día hábil. Se indicará en el perfil del contratante la fecha de presentación de propuestas.
 - b) Documentación a presentar: la recogida en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - 2.º Domicilio: calle José Antonio, número 42, segunda planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte (Madrid).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
 - e) Admisión de variantes: no se aceptarán variantes.
10. Apertura de ofertas:
- a) Entidad: Sala de Juntas de la tercera planta del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad: 28660 Boadilla del Monte (Madrid).
 - d) Fecha: cláusula decimotercera del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
 - e) Hora: cláusula decimotercera del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
11. Gastos de los anuncios: cláusula decimotercera del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
12. Perfil del contratante, donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: página web www.aytoboadilla.com (perfil del contratante) y en la Conserjería del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
- Boadilla del Monte, a 28 de febrero de 2011.—La alcaldesa-presidenta, Mercedes No-fuentes Caballero.

(01/714/11)